

del Mar, de Vélez-Málaga. Finca registral número 8.746. Tasada pericialmente en la cantidad de 6.875.000 pesetas dicha mitad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos legales oportunos, y para que sirva de notificación en forma al demandado, don Alvaro Téllez García, expido y firmo el presente en Madrid a 30 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.743.

MADRID

Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguido bajo el número 931/1991-C a instancia de la Procuradora doña María Isabel Campillo García, en nombre y representación de «Fimestic Expansión, Sociedad Anónima» antes («Promoleasing, Sociedad Anónima»), contra don Mariano Sanz Narbona, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado don Mariano Sanz Narbona, los cuales han sido tasados en la cantidad de:

15.000.000 de pesetas la finca registral número 56.526. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles (Madrid).

8.443.875 pesetas la mitad proindivisa de la finca registral número 23.691 inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche (Alicante).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, el próximo día 26 de octubre de 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.000.000 y 8.443.875 pesetas, para la finca registral 56.526 y 23.691, respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, abierta en la sucursal número 4070 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, con número 2536/0000/17/0931/91, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la Tasación, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones

que la primera, excepto el tipo de tasación que será del 75 por 100 del de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Para el supuesto de que resultare negativa la notificación personal de las subastas al demandado, don Mariano Sanz Narbona, se tendrá por suplida dicha notificación con la publicación del presente edicto.

Descripción de las fincas

Finca registral número 56.526. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles (Madrid), al tomo 731, al libro 667, folio 103.

La mitad proindivisa de la finca registral número 23.691 inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche (Alicante), al tomo 1.387, al libro 843 de Santa María, al folio 119.

En Madrid a 30 de junio de 2000.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—42.727.

MANZANARES

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en resolución dictada en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Manzanares y su partido, en trámite de procedimiento de apremio de ejecutoria penal, número 65/98, dimanante de juicio de faltas 16/98, por imprudencia con resultado de muerte, seguidos contra don Manuel Fernando Manzanque Porras y entidad «Desmansa, Sociedad Limitada», como responsable civil, en reclamación de 9.000.000 de pesetas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, primera vez y término de veinte días, de los bienes que al final se reseñan. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Gran Teatro, sin número, de esta ciudad, a las doce horas del día 4 de octubre de 2000, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Segunda.—Todo postor habrá de consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, ingresando en la cuenta de depósitos y consignaciones, sita en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de esta localidad, número 13944000076001698, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que los vehículos se encuentran precintados en desguaces «Desmansa, Sociedad Limitada», sito en carretera de Madrid-Cádiz, kilómetro 176, excepto furgoneta «Iveco», CU-4959-G, que no se ha precintado.

Cuarta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—A prevención de que no haya postor en la primera, se señala para la segunda el mismo lugar y audiencia del día 7 de noviembre de 2000, a las doce de sus horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.

Sexta.—Igualmente, y a prevención que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera la audiencia del día 13 de diciembre, a las

doce de sus horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Notifíquese a los demandados los señalamientos efectuados.

Bienes objeto de subasta

Camión marca «Pegaso», 170 CV, modelo 1217, matrícula M-6476-EZ, del año 1982, con pluma de 2 a 3 toneladas, valorado en 400.000 pesetas.

Vehículo todo terreno, marca «Dacia-Aro P», matrícula CU-4686-G, del año 1991, valorado en 80.000 pesetas.

Furgón marca «Iveco», modelo 4910, matrícula CU-4959-G del año 1991, valorado en 370.000 pesetas.

Vehículo turismo, marca «Peugeot», modelo 505 SRD, matrícula B-1131-GH, del año 1984, valorado en 75.000 pesetas.

Semirremolque tipo bañera, marca «Montenegro», matrícula CU-00869-R, del año 1989. Tuvo un accidente, sin estar los daños reparados, valorado en 400.000 pesetas.

Semirremolque tipo góndola, de tres ejes, sin marca, del año 1991, matrícula CR-02845-R, valorado en 1.000.000 de pesetas.

Finca rústica, en término de Manzanares, número 26.300, paraje conocido como Camino Real de Andalucía, inscrito como de secano y cereal, pero está dedicada como desguace de vehículos y maquinaria en general, de caber 76 áreas 51 centiáreas, equivalentes a seis mil seiscientos cincuenta y un (6.651) metros cuadrados. Linda: Al norte, con don Julián Manzanque Sánchez; saliente, herederos de don Casco Jiménez Delgado; mediodía, doña Paula Contreras, y poniente, carretera de Andalucía. Valorada en 4.323.150 pesetas.

Manzanares, 26 de junio de 2000.—La Juez, Carmen Romero Cervero.—La Secretaria, Ángeles Muñoz Hurtado.—41.871.

MISLATA

Edicto

Don José Valero López, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 162/99, promovido por Bancaja, representada por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, contra don Pedro López Garrido, con último domicilio conocido en Xirivella, calle Doctor Ferrán, número 10-1, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y con arreglo al tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada que se describe al final del presente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, es decir, 8.640.000 pesetas.

La segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en primera, tendrá lugar el día 17 de octubre de 2000, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

La tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de noviembre de 2000, a la misma hora, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiera tal impedimento.

Bien objeto de la subasta

Vivienda de la izquierda subiendo del piso primero, puerta 1, con distribución propia para habitar, tiene una superficie construida de 88 metros 72

decímetros cuadrados, lindante, tomando como punto de referencia la puerta de entrada de arriba a la vivienda: Derecha, entrando, calle en proyecto; izquierda, espacio recayente a los corrales de los locales comerciales de la planta baja, y fondo, de Vicente Morey. Tipo B; inscrita en el tomo 2.356, libro 259 de Xirivella, folio 179, finca 3.858, inscripción novena del Registro de la Propiedad de Torrente 2.

Valorada en 8.640.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, sólo por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4402.0000.18.0162.99, de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, número 35, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallara en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Mislata, 14 de abril de 2000.—El Secretario sustituto.—41.910.

MISLATA

Edicto

Doña María Ángeles Chuliá Cerní, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio menor cuantía número 254/98, a instancias de «Swedish Match Försfors España, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Campos Devesa, en reclamación de 5.195.164 pesetas de principal, más 2.500.000 pesetas, calculadas prudencialmente para intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, los bienes de naturaleza inmueble que al final se expresan para cuya celebración se ha señalado el próximo día 5 de septiembre de 2000, a las once quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Blasco Ibáñez, 51, de Mislata, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indique al final de presente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya el 40 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4563000015025400.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que

no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición segunda.

Sexta.—Y para el supuesto de que resultare desierta esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el próximo día 5 de octubre de 2000, a la misma hora y bajo las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera el próximo día 7 de noviembre de 2000, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil a la misma hora o en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la demandada. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bienes objeto de subasta

Valoración a efectos de subastas: 9.219.874 pesetas (finca registral 21.898), 487.120 pesetas (finca registral 26.264), 1.703.730 pesetas (finca registral 21.888), 9.521.814 pesetas (finca registral 20.476) y 555.768 pesetas (finca registral 21.893).

Descripción de los inmuebles: Finca registral 21.898, Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 849, libro 257, folio 198, inscripción, anotación letra A.

Finca registral 26.264, Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 644, libro 191, folio 15, inscripción segunda A.

Finca registral 21.888, Registro de la Propiedad de Valencia-13, tomo 787, libro 310, folio 75, inscripción segunda.

Finca registral 20.476, Registro de la Propiedad de Valencia-13, al tomo 704, libro 273, folio 61, inscripción segunda.

Finca registral 21.893, Registro de la Propiedad de Valencia-13, al tomo 787, libro 310, folio 90, inscripción segunda.

Mislata, 5 de junio de 2000.—La Juez, María Ángeles Chuliá Cerní.—41.872.

MONTIJO

Edicto

Don Luis Cáceres Ruiz, Juez de Primera Instancia número 1 de Montijo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Induyco, contra doña Begoña Martínez Saiz y doña Carmen Saiz García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

0376000017012497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, registral número 24.201, al folio 125 del tomo y libro 368, situado en la calle Llobregat, 147, de la población de L'Hospitalet de Llobregat. La vivienda consta de cinco dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, recibidor y terraza de una superficie aproximada de 85 metros cuadrados, que linda: Al frente, con la calle Llobregat; al fondo, este, con patio de manzana; a la derecha entrando, sur, con la vivienda de puerta segunda del mismo piso, patio de luces y escalera, y a la izquierda, norte, con Eusebio Noé.

Valorada en 17.800.000 pesetas.

Montijo, 22 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—41.993.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Palá Castán, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1999-S, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Aurelia Cantelar Carrasco y don Juan José Peña Hernández, contra «Inmadei, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bil-